

SECRETARÍA JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 2020-0182.

En la fecha paso a despacho de la señora Juez, informando que la vinculada a la litis PROTECCIÓN S.A. contestó la demanda dentro del término que tenía para ello.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ

Secretaria

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, dieciséis (16) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

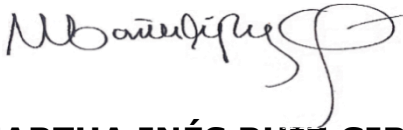
AUTO INTERLOCUTORIO nro. 131

Vista la constancia secretarial que antecede se tendrá por **CONTESTADA** la demanda por parte de la vinculada PROTECCIÓN S.A. .A. dentro del presente proceso ORDINARIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por WILLIAM LEONARDO TORRES SANCHEZ en contra de COLPENSIONES y OTROS, tal y como obra en el expediente digital.

Se le reconoce personería judicial, amplia y suficiente al doctor BYRON RAMÍREZ P, con C.C. No. 10.097.139 y T.P. No. 74.458 del C.S. de la Judicatura, para representar a esta sociedad, en los términos del poder que le fue conferido.

Para la celebración de las audiencias de que tratan los artículos 77 y 80 del C.P.T y de la S.S., se señala el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023), A LAS TRES DE LA TARDE (3:00 P.M.).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 20 de febrero 17 de 2023

MARIA EUGENIA RAMÍREZ PÉREZ
SECRETARIA